

RESOLUCIÓN No. 007-EMS-CP-2026

Mgs. Mario Alejandro Romero Arévalo
COORDINADOR OPERATIVO LOGÍSTICO DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y
LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP EMSEGURIDAD

CONSIDERANDO:

Que, con Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008, se expidió la Constitución de la República del Ecuador;

Que, el numeral 7 literal l) del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“(...) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados (...)”*;

Que, el artículo 82 ibidem establece *“(...) El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes. (...)”*;

Que, el artículo 226 ibidem prescribe *“(...) Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)”*;

Que, el artículo 227 ibidem ordena *“(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. (...)”*;

Que, el artículo 288 del mismo cuerpo legal establece *“(...) Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas. (...)”*;

Que, en el inciso primero del artículo 315 ibidem, determina que: *“(...) El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas (...)”*;

Que, con Registro Oficial Suplemento No. 48 del 16 de octubre de 2009, se expidió la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece *“(...) ÁMBITO.- Las disposiciones de la presente Ley regulan la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no pertenezcan al sector financiero y que actúen en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local; y, establecen los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión que se ejercerán sobre ellas, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República. (...)”*;

Que, el artículo 11 numeral 7 ibidem, establece: *“(...) El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: (...) 7. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley (...)”*;

Que, mediante Registro Oficial suplemento No. 395 del 4 de agosto de 2008, se promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 del mismo cuerpo legal, prevé que: *“(...) Necesidad y planificación.- El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no

se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.. (...);

Que, con Decreto Ejecutivo No. 193, publicado en el Noveno Suplemento del Registro Oficial N.º 153 del 28 de octubre de 2025, se expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 64 ibidem, señala que: *“(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. (...)”*;

Que, el Registro Oficial Suplemento No. 31 del 07 de julio de 2017, se promulgó el Código Orgánico Administrativo:

Que, el artículo 3 del Código Orgánico Administrativo ordena *“(...) Principio de eficacia. Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias. (...)”*

Que, el artículo 5 del mismo instrumento legal prescribe *“(...) Principio de calidad. Las administraciones públicas deben satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de las personas, con criterios de objetividad y eficiencia, en el uso de los recursos públicos. (...)”*

Que, el artículo 21 ibidem determina *“(...) Principio de ética y probidad. Los servidores públicos, así como las personas que se relacionan con las administraciones públicas, actuarán con rectitud, lealtad y honestidad. En las administraciones públicas se promoverá la misión de servicio, probidad, honradez, integridad, imparcialidad, buena fe, confianza mutua, solidaridad, transparencia, dedicación al trabajo, en el marco de los más altos estándares profesionales; el respeto a las personas, la diligencia y la primacía del interés general, sobre el particular. (...)”*

Que, el Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito en su artículo 178 indica: *“(...) Creación.- Créase la empresa pública denominada ‘EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA (...)’;*

Que, mediante Resolución No. EMS-GG-2020-042, de 17 de julio de 2020, el Ing. Adrián Daniel Haro Haro, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, de ese entonces, expidió el REGLAMENTO PARA ORDENADOR DE GASTO Y PAGO EN LA EP EMSEGURIDAD;

Que, en el segundo párrafo del artículo 8 ibidem indica que: *“Se delega la aprobación de sus reformas al Coordinador Operativo Logístico, atendiendo los requerimientos institucionales, así mismo dispondrá las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa que dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP”;*

Que, con Acción de personal No. 041-2023, de 12 de junio de 2023, el Mgs. Francisco Mosquera, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, designó al Mgs. Alejandro Romero Arévalo, como Coordinador Operativo Logístico;

Que, mediante memorando No. EMS-TIC-2026-0168-M de 18 de febrero de 2026, el Ing. Juan Pablo Ponce Vásquez, Director de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, solicitó al Mgs. Alejandro Romero Arévalo, Coordinador Operativo Logístico de la EP EMSEGURIDAD, la reforma al PAC para lo cual adjunto el informe técnico y matriz adjunta, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del RGLOSNCOP;

Que, con hoja de ruta del memorando descrito en el considerando anterior, de 18 de febrero de 2026, el Mgs. Alejandro Romero Arévalo, Coordinador Operativo Logístico de la EP EMSEGURIDAD, dispuso a la Mgs. Mayra Venegas, Administradora de Gestión de Compras Públicas *“... proceder con la reforma al PAC solicitada. Acorde el marco legal vigente”*, y;

EN EJERCICIO de las atribuciones que le confieren la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General que la rige; y, las demás normativas específicas expedidas por el SERCOP.

RESUELVE:

Art. 1.-Aprobar y autorizar la primera reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) institucional 2026, conforme el detalle que se indica a continuación:



DIRECCIÓN DE TICs

MODIFICACIÓN

Actual

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto)	Total
2026	730105	841600311	Servicio	Servicios de telecomunicaciones para el sistema de alarmas comunitarias	1	Unidad	\$330.730,44	S			Normalizado	No	Subasta Inversa Electrónica	No			Comun	Proyecto de Inversión	\$ 330.730,44

COMO DEBE IR

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto)	Total
2026	730105	841600311	Servicio	Telecomunicaciones para el sistema de alarmas comunitarias con tecnología 2G, 3G, 4G	1	Unidad	\$125.836,44	S			-	No	Bienes y Servicios únicos	No			Especial	Proyecto de Inversión	\$ 125.836,44



Art. 2.- Disponer a Gestión de Compras Públicas la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del SERCOP.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigor a partir de su publicación en el Portal de Compras Públicas.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano a, 23 de febrero de 2026.

Mgs. Mario Alejandro Romero Arévalo
COORDINADOR OPERATIVO LOGÍSTICO DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y
LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP EMSEGURIDAD

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	C. Leoro	CP	2026-23-02	
Elaborado por:	M. Venegas	CP	2026-23-02	
Revisado por:	R. Varela	TICs	2026-23-02	
Revisado por:	N. Carrera	DJ	2026-23-02	
Revisado por:	D. Herrera	DJ	2026-23-02	

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC ENTIDAD		1768156390001															1ra reforma		
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto)	Total
2026	730821	881220013	Bien	Adquisición de frazadas para afectados en emergencias del Distrito Metropolitano de Quito	266	Unidad	\$15,00	S	S	S	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	No			Comun	Proyecto de Inversión	\$ 3.990,00
2026	730805	3899300151	Bien	Adquisición de Kit Complementario de Limpieza Familiar para eventos adversos en el DMQ	53	Unidad	\$93,16	S	S	S	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	No			Comun	Proyecto de Inversión	\$ 4.937,48
2026	730801	213100216	Bien	Adquisición de kits de alimentos no perceptibles para afectados por emergencia en el DMQ	181	Unidad	\$88,14	S	S	S	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	No			Comun	Proyecto de Inversión	\$ 15.953,34
2026	730805	3532100115	Bien	Adquisición de kits de higiene personal para afectados por emergencias en el DMQ	179	Unidad	\$100,13	S	S	S	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	No			Comun	Proyecto de Inversión	\$ 17.923,27
2026	730820	448110011	Bien	Adquisición de menaje de casa para afectados en emergencias del Distrito Metropolitano de Quito	1	Unidad	\$195.279,93	S			Normalizado	No	Subasta Inversa Electrónica	No			Comun	Proyecto de Inversión	\$ 195.279,93
2026	730821	881220013	Bien	Adquisición de toallas para afectados en emergencias del Distrito Metropolitano de Quito	150	Unidad	\$10,00		S	S	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	No			Comun	Proyecto de Inversión	\$ 1.500,00
2026	530804	3212920135	Bien	Adquisición de Suministros de Oficina para la EP EMSEGURIDAD	1	Unidad	\$7.000,00	S	S	S	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	No			Comun	Gasto Corriente	\$ 7.000,00
2026	530805	321930012	Bien	Adquisición de Suministros de Aseo para la EP EMSEGURIDAD	1	Unidad	\$7.000,00	S	S	S	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	No			Comun	Gasto Corriente	\$ 7.000,00
2026	530807	38912013307	Bien	Adquisición de Suministros de Impresión para la EP EMSEGURIDAD	1	Unidad	\$25.500,00	S	S		Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	No			Comun	Gasto Corriente	\$ 25.500,00
2026	770201	713340318	Servicio	Contratación de las pólizas de seguros generales para los bienes e instalaciones de la EP EMSEGURIDAD	1	Unidad	\$308.292,66		S		No Normalizado	No	Licitación	No			Comun	Proyecto de Inversión	\$ 308.292,66
2026	570201	713340318	Servicio	Contratación de las pólizas de seguros generales para los bienes e instalaciones de la EP EMSEGURIDAD	1	Unidad	\$112.551,01		S		No Normalizado	No	Licitación	No			Comun	Gasto Corriente	\$ 112.551,01
2026	730405	871410011	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo para 32 motocicletas con vigencia tecnológica para el CACMO, mano de obra	1	Unidad	\$34.697,28	S			No Normalizado	No	Bienes y Servicios únicos	No			Especial	Proyecto de Inversión	\$ 34.697,28
2026	730813	871410011	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo para 32 motocicletas con vigencia tecnológica para el CACMO, repuestos y accesorios	1	Unidad	\$212.205,96	S			No Normalizado	No	Bienes y Servicios únicos	No			Especial	Proyecto de Inversión	\$ 212.205,96
2026	730803	871410011	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo para 32 motocicletas con vigencia tecnológica para el CACMO, lubricantes	1	Unidad	\$17.530,00	S			No Normalizado	No	Bienes y Servicios únicos	No			Especial	Proyecto de Inversión	\$ 17.530,00
2026	730813	361140311	Bien	Adquisición de neumáticos para el Sistema Integrado de Seguridad	212	Unidad	\$280,00	S			Normalizado	No	Subasta Inversa Electrónica	No			Comun	Proyecto de Inversión	\$ 59.360,00
2026	730208	873400031	Servicio	Servicio de rastreo satelital de la flota vehicular (motocicletas y vehículos) de la EP EMSEGURIDAD entregada a la Policía Nacional	1	Unidad	\$113.128,84		S		Normalizado	No	Subasta Inversa Electrónica	No			Comun	Proyecto de Inversión	\$ 113.128,84
2026	730405	871410011	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo de camionetas con vigencia tecnológica de la EP EMSEGURIDAD, mano de obra	1	Unidad	\$261.681,19			S	No Normalizado	No	Bienes y Servicios únicos	No			Especial	Proyecto de Inversión	\$ 261.681,19
2026	730813	871410011	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo de camionetas con vigencia tecnológica de la EP EMSEGURIDAD, repuestos y accesorios	1	Unidad	\$412.604,19			S	No Normalizado	No	Bienes y Servicios únicos	No			Especial	Proyecto de Inversión	\$ 412.604,19
2026	730803	871410011	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo de camionetas con vigencia tecnológica de la EP EMSEGURIDAD, lubricantes	1	Unidad	\$92.771,12			S	No Normalizado	No	Bienes y Servicios únicos	No			Especial	Proyecto de Inversión	\$ 92.771,12
2026	530405	871410011	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo de camionetas con vigencia tecnológica de la EP EMSEGURIDAD, mano de obra	1	Unidad	\$13.051,38			S	No Normalizado	No	Bienes y Servicios únicos	No			Especial	Gasto Corriente	\$ 13.051,38
2026	530813	871410011	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo de camionetas con vigencia tecnológica de la EP EMSEGURIDAD, repuestos y accesorios	1	Unidad	\$18.354,76			S	No Normalizado	No	Bienes y Servicios únicos	No			Especial	Gasto Corriente	\$ 18.354,76
2026	530803	871410011	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo de camionetas con vigencia tecnológica de la EP EMSEGURIDAD, lubricantes	1	Unidad	\$8.641,12			S	No Normalizado	No	Bienes y Servicios únicos	No			Especial	Gasto Corriente	\$ 8.641,12
2026	730255	624910013	Servicio	Provisión de combustible para el parque automotor de la EP EMSEGURIDAD	1	Unidad	\$294.614,05			S	No normalizado	No	Licitación	No			Comun	Gasto Corriente	\$ 294.614,05
2026	530255	624910013	Servicio	Provisión de combustible para el parque automotor de la EP EMSEGURIDAD	1	Unidad	\$39.544,75			S	No normalizado	No	Licitación	No			Comun	Proyecto de Inversión	\$ 39.544,75
2026	730601	837000111	Servicio	Levantamiento de encuestas para la satisfacción de los servicios financiados por la tasa de seguridad	1	Unidad	\$260.000,00	S			No Normalizado	No	Licitación	No			Comun	Proyecto de Inversión	\$ 260.000,00

2026	730601	837000111	Consultoria	Estudio de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito	1	Unidad	\$30.000,00		S			No	Concurso Publico	No			Comun	Proyecto de Inversion	\$ 30.000,00
2026	730601	837000111	Consultoria	Estudio de victimización y percepción de inseguridad	1	Unidad	\$71.000,00		S			No	Concurso Publico	No			Comun	Proyecto de Inversion	\$ 71.000,00
2026	730601	831420411	Consultoria	Diagnóstico y diseño de un SAT multiamenaza	1	Unidad	\$100.000,00		S			No	Concurso Publico	No			Comun	Proyecto de Inversion	\$ 100.000,00
2026	630605	832120111	Consultoria	Consultoría para los Estudios de Factibilidad e Ingeniería de Detalle para el Desarrollo del Centro Integrado de Operaciones de Emergencia del Distrito Metropolitano de Quito	1	Unidad	\$225.734,46		S			No	Concurso Publico	No			Comun	Proyecto de Inversion	\$ 225.734,46
2026	530802	881220012	Bien	Adquisición de Uniformes personal administrativo	1	Unidad	\$20.000,00			S	Normalizado	SI	Catalogo Electronico	NO			Comun	Gasto Corriente	\$ 20.000,00
2026	530802	881220014	Bien	Adquisición de ropa de trabajo de seguridad para el personal de riesgo y chompas institucionales para el personal administrativo	1	Unidad	\$8.300,00		S		Normalizado	SI	Catalogo Electronico	NO			Comun	Gasto Corriente	\$ 8.300,00
2026	730105	841600311	Servicio	Telecomunicaciones para el sistema de alarmas comunitarias con tecnología 2G, 3G, 4G	1	Unidad	\$125.836,44		S		-	No	Bienes y Servicios únicos	No			Especial	Proyecto de Inversion	\$ 125.836,44
2026	730701	831600211	Servicio	Renovación de la suscripción del soporte de fábrica del sistema Nowforce	1	Unidad	\$69.740,00		S		Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversion	\$ 69.740,00
2026	840107	4522000118	Bien	Adquisición de equipos informáticos para la EMSEGURIDAD COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4	21	Unidad	\$1.569,00		S	S	Normalizado	SI	Catalogo Electronico	No			Comun	Gasto Corriente	\$ 32.949,00
2026	840107	45160031120	Bien	Adquisición de equipos informáticos para la EMSEGURIDAD IMPRESORA MULTIFUNCION LED O LASER COLOR A4	2	Unidad	\$571,85		S	S	Normalizado	SI	Catalogo Electronico	No			Comun	Gasto Corriente	\$ 1.143,70
2026	840107	45160031123	Bien	Adquisición de equipos informáticos para la EMSEGURIDAD IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR A3	2	Unidad	\$4.322,00		S	S	Normalizado	SI	Catalogo Electronico	No			Comun	Gasto Corriente	\$ 8.644,00
2026	840107	452900015	Bien	Adquisición de equipos tecnológicos para el COE- Monitores 21,5 pulgadas	30	Unidad	\$385,00		S	S	Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Gasto Corriente	\$ 11.550,00
2026	840107	4529000121	Bien	Adquisición de equipos tecnológicos para el COE- Soporte para 3 monitores de 21,5 pulgadas	10	Unidad	\$225,00		S	S	Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Gasto Corriente	\$ 2.250,00
2026	840107	452900015	Bien	Adquisición de equipos tecnológicos para el COE- Monitores de 32 pulgadas	7	Unidad	\$980,00		S	S	Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Gasto Corriente	\$ 6.860,00
2026	840107	452300088	Bien	Adquisición de equipos tecnológicos para el COE- Workstation	10	Unidad	\$4.396,00		S	S	Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Gasto Corriente	\$ 43.960,00
2026	530702	733100011	Servicio	Renovación del licenciamiento ofimática	1	Unidad	\$24.576,40		S		Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Gasto Corriente	\$ 24.576,40
2026	530702	859600111	Servicio	Renovación del sistema de gestión documental	1	Unidad	\$14.000,00		S		Normalizado	No	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Gasto Corriente	\$ 14.000,00
2026	840107	452800048	Bien	Adquisición de dispositivos electrónicos	1	Unidad	\$270.831,69		S	S	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electronica	No			Comun	Proyecto de Inversion	\$ 270.831,69
2026	630701	873400033	Servicio	Servicio de Integración y Monitoreo Automatizado de Dispositivos Electrónicos de Seguridad para el Distrito Metropolitano de Quito Fase II	1	Unidad	\$7.422.852,48		S		No Normalizado	No	Licitacion	No			Comun	Proyecto de Inversion	\$ 7.422.852,48
TOTAL PAC																			\$ 11.028.340,50